

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Luis Baena del Alcázar, en el Área de Conocimiento de Arqueología, adscrita al Departamento de Prehistoria y Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media.

Málaga, 23 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

RESOLUCION de 24 de octubre de 1995, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor Titular de la misma a don Juan Carlos Alvarez Cortés.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga, de 27 de octubre de 1994 (BOE de 24 de noviembre de 1994), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 42 de la Ley 11/83, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones legales vigentes, a don Juan Carlos Alvarez Cortés, en el Área de Conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, adscrita al Departamento de Derecho Privado Especial.

Málaga, 24 de octubre de 1995.- El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1995, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 50, de 15 de abril) esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 4 de mayo de 1994 (BOJA número 71, de 19 de mayo de 1994), anuncia la provisión de puestos de trabajo de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación, que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Agricultura y Pesca, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, en Sevilla c/Juan de Lara Nieto s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando currículum vitae en el que hará constar el número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

4. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 11 de noviembre de 1995.- El Viceconsejero, Francisco J. Alba Riesco.

ANEXO

CONCURSO PUESTOS LIBRE DESIGNACION

Número de Orden: 1.

Centro Directivo y localidad: Dirección General de Agricultura y Ganadería. Sevilla.

Código P. Trabajo: 809641.

Denominación: Sector Ayudas y Registros Ganaderos.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo: AB.

Modo Accs.: PLD.

Nivel C.D.: 26.

C. Específico: XXXX-1410.

Cuerpo: P-A2.

Exper.: 3.

Méritos específicos: Coordinación de tramitación, gestión y resolución de expedientes de líneas de ayudas ganaderas. Conocimiento del seguimiento y evaluación del resultado. Planificación y propuesta de organización administrativa y legislativa de diferentes registros ganaderos. Coordinación con otras Secciones y Centros periféricos de registros ganaderos.

Número de Orden: 2.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial. Huelva.

Código P. Trabajo: 625249.

Denominación: JF. Zona-Pemares.

Número de plazas: 1.

ADS.: F.

Grupo A.

Modo Accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 26.
 C. Específico: XXX- 1543.
 Cuerpo: P-A2.
 Exper.: 3.
 Titulación: Biólóg., Quím., Ing. Ind., Ingeniero Naval.
 Méritos Específicos: Experiencia en Investigación y Tecnología Pesquera y de Cultivos Marinos. Conocimientos y experiencia en Acuicultura (producción e investigación). Conocimientos del Pemares y del Plan Andaluz de Investigación. Experiencia en Gestión Administrativa y de Personal.

Número de Orden: 3.
 Centro Directivo y Localidad: Delegación Provincial. Huelva.
 Código P. Trabajo: 515064.
 Denominación: Secretaño -Escuela Form. Prof. Náutico-Pesquera.
 Número de plazas: 1.
 ADS.: F.
 Grupo: AB.
 Modo Accs.: PLD.
 Nivel C.D.: 22.
 C. Específico: XX-X-679.
 Cuerpo: P-A2.
 Exper.: 2.
 Méritos Específicos: Experiencia en Función Docente. Experiencia y conocimientos en gestión económico-administrativa.

Nota: El puesto de trabajo cuya provisión se convoca con el número de Orden 1; está adscrito en la actual Relación de Puestos de Trabajo a la Dirección General de Agricultura y Ganadería, Organismo Directivo suprimido por Decreto 220/94, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142, de 10.9.94). Hasta tanto sea aprobada la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, dicho puesto ha sido adscrito al Organismo Directivo, Dirección General de Información y Gestión de Ayudas, mediante Resolución de la Viceconsejería de fecha 5.10.94.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1995, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria pública de puestos de libre designación convocada por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe a que se refiere el artículo 54.1 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me atribuye el Decreto 56/94, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 50, de 15 de abril), se declara desierto el puesto de libre designación, convocado por Resolución de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de fecha 17 de julio de 1995 (BOJA núm. 114, de 18.8.95) y que figura en el Anexo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en (SE-GRA-MA) del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su notificación artículo 58.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería, de

conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla; 2 de noviembre de 1995.

RAMON MARRERO GOMEZ
 Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales

ANEXO

DNI: Desierto.
 Primer apellido:
 Segundo apellido:
 Nombre:
 CPT: 853580.
 Puesto trabajo: Sv. Evaluación y Control.
 Consejería/Org. Autónomo: Trabajo y Asuntos Sociales.
 Centro directivo: Secretaría General Técnica.
 Centro destino: Secretaría General Técnica.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 18 de octubre de 1995, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el Título Quinto de la Ley 11/1993, de 25 de agosto y el artículo 2.º 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; por el que se regulan los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica;

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995) y en lo no previsto, por la legislación general de Funcionarios Civiles del Estado.

Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Segunda. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los setenta años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autonómica, Institucional o Local, ni